



CHILCHOTA ERAXAMANI

2024 - 2027

Principios Firmes. Futuro Brillante

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No.13 Trece. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Sesión extraordinaria de cabildo del día Jueves, 03 de Abril del 2025, siendo las 09:00 Nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, Karen Estela Álvarez Tárelo, C. Oneida García Ángel. Bajo el siguiente orden:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del presupuesto directo para la comunidad de San Francisco Ichan.
- 5.- Clausura de la sesión extraordinaria.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, estando de acuerdo en su totalidad, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer y segundo punto del día, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista, se confirma la asistencia de 8 integrantes de cabildo y una ausencia de la Regidora Lluvia Lizbeth Maquez Ixta por motivos personales; en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- **Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.** Se dispensa la lectura del acta anterior, debido a que solo se trató el punto num. 4 que motivo esta sesión, aprobándose por unanimidad la dispensa de la lectura, posteriormente se pasó al siguiente punto.



CHILCHOTA ERAXAMANI

3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del presupuesto directo para la comunidad de San Francisco Ichan.

Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la aprobación de la solicitud presentada por los comuneros de San Francisco Ichan, quienes en representación de su Comunidad Indígena informan que con bajo los preceptos de ley, la asamblea a determinado presentar la solicitud de presupuesto directo y ejercicio del autogobierno como parte de su derecho constitucional a la libre determinación, autonomía y autogobierno indígena mediante la administración directa de recursos, por lo cual con fundamento en los artículos 1°, 2° y 115 fracción IV. último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 13, 15, 112, 113, 114, 117, 123, 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 118 la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 330 inciso B. numeral IV del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás aplicable, así como con el apoyo del Protocolo General de Actuación del Gobierno del Estado de Michoacán para la transición de las comunidades indígenas hacia el autogobierno y ejercicio del presupuesto directo; se **autoriza** que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán transfiera los recursos económicos inherentes al presupuesto directo que le corresponda a la mencionada comunidad, respecto de todas las participaciones, incentivos de coordinación fiscal y aportaciones que le corresponden, sean estas del orden federal y/o estatal, así como del Fondo de Estabilización de los Ingreso de las Entidades Federativas FEIEF del Municipio, que serán transferidos a la citada comunidad de acuerdo al criterio de proporción poblacional, según la información del último censo del INEGI, a la par de esta transferencia de recursos económicos, la comunidad de San Francisco Ichan, a través del Consejo Comunal que designaron y que autorizaron en la consulta, estará obligada desde el momento en que los reciba a brindar todos los servicios y funciones que hasta el momento este Ayuntamiento mantiene como obligación con San Francisco Ichan.

Finalmente, la transferencia de recursos económicos y funciones de gobierno se llevará a cabo hasta el mes de XXXX y una vez que las autoridades comunales de San Francisco Ichan, cumplan con todos los requisitos de ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas, requeridas por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, y previo convenio que se celebre por el municipio de Chilchota con esta Secretaría. De igual forma, se hace del conocimiento que una vez que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, inicie con la transferencia de los recursos a San Francisco Ichan, este deberá comprobar la recepción y el gasto de los recursos de conformidad con la normatividad aplicable ante las autoridades competentes.


Lo anterior en términos del resultado de la consulta antes mencionada, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número XXX/XXX

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria no. 13.

ATENTAMENTE



C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal



C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico



C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora



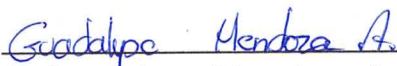
C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor



Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora



Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor



C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora



C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora



C. Oneida García Ángel
Regidora



Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria no. 13 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 03 de Abril del 2025.

SINTEXTO